

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7042** BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 461/2014 se dictó auto de fecha 5/2/19 por el que se ha declarado concluso el concurso de CCIB CATERING, S.L., con CIF B63803647, con domicilio en Plaza Willy Brandt, 11-14, 08019 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona a, 5 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190008423-1